



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 26 de marzo de 2019.-

VISTO

La Resolución Decanal N° 61/2019 que fija el día 27 de marzo de 2019 para que el Tribunal Especial designado por Resolución Decanal N° 701/2018 reciba la exposición oral del trabajo de tesis del doctorando en Física Lic. José Alberto VEDELAGO; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Gustavo A. SANTA CRUZ, miembro titular del Tribunal Especial, ha comunicado su imposibilidad de trasladarse a la ciudad de Córdoba;

Que la Ordenanza HCS N° 13/2012 y la Resolución HCS N° 11/2014, prevé que un miembro del Tribunal participe por videoconferencia;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia del Director Académico Alterno del Doctorado en Física, ha propuesto una nueva fecha para la defensa oral de la tesis.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 61/2019, fijando el día 28 de marzo de 2019 a las 09:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis titulado “Sistemas avanzados para dosimetría de radiación ionizante”, correspondiente al doctorando Lic. José Alberto VEDELAGO.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que el Dr. Gustavo A. SANTA CRUZ participará en la exposición oral a través de videoconferencia.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución Decanal N° 61/2019.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal y al doctorando. Publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 99/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF